



ANUNCIO

CITACION PARA LA LECTURA DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICION DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA AMPLIACION DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORIA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL (GRUPO A1), MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO.

Habiéndose celebrado el ejercicio correspondiente a la fase de oposición del proceso selectivo convocado para la ampliación de la Bolsa de Trabajo en la categoría de Técnico de Administración General, el día 9 de febrero de 2022.

Que por acuerdo del Tribunal se decidió que la valoración de la prueba realizada por los aspirantes convocados que concurrirán a su celebración, se realizara mediante su lectura pública y en ese mismo sentido se les informó a los aspirantes convocados, en el momento previo a su realización.

Que mediante Resolución de 23 de junio de 2021 (BOE n.º 153), de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se establece que el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2022, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes que han concurrido a la convocatoria.

Por todo lo expuesto se procede con las siguientes citaciones:

DIA: MIERCOLES 16 DE MARZO DE 2022

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE CARMONA. ANTIGUA ALCALDIA. C/ El Salvador, n.º 2.

HORA	APELLIDOS Y NOMBRE
16:00	Gómez Lopez, Miguel Sebastina
16:20	Hinojosa Rubio, María del Pilar
16:40	Palacios Paredes, José María
17:00	Rodríguez Sánchez, Beatriz
17:20	Sánchez Pérez, Víctor

Los llamamientos serán únicos por lo que se ruega a los aspirantes que sean puntuales a la hora de su citación.

Se recuerda que deben venir provistos del D.N.I. o cualquier otro documento oficial válido para su identificación personal.

En caso de que el candidato haya realizado la prueba escrita y no comparezca a su lectura, se le tendrá como no presentado.

El Tribunal podrá adoptar las medidas que sean necesarias para verificar que la lectura sea real y fiel al ejercicio escrito, lo cual se comunicará previamente al aspirante.

Las lecturas son públicas pudiendo asistir cualquier oponente a las mismas, sin necesidad de previo aviso.

Las calificaciones provisionales otorgadas por el Tribunal a los ejercicios leídos serán expuestas en el Tablón de Anuncios de la página web municipal.

En Carmona a fecha de la firma digital.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA